

EVALUACIÓN SISTEMICA PARA EL PROYECTO INTEGRAL COMUNITARIO. VISION PRAXEOLÓGICA DEL DIRECTOR DE ESCUELAS BOLIVARIANAS PRIMARIAS

Boza Carrera Iracema ¹

RESUMEN

En la actualidad es vital que los directivos asuman con mayor responsabilidad la evaluación de los proyectos educativos en conjunto con la comunidad, por lo cual esta investigación tiene como propósito: Describir la evaluación sistémica del proyecto integral comunitario desde la visión praxeológica del director de escuelas primarias del municipio San Felipe estado Yaracuy. Se apoya en las teorías de la praxeología, el enfoque sistémico y analítico de Stufflebeam correspondiente al modelo Contexto, Insumo, Proceso, Producto (CIPP), el proyecto educativo integral comunitario. La investigación es descriptiva, y se utilizó la encuesta a través de un cuestionario, aplicado a 24 directores de escuelas primarias. Se concluyó que el director tiene una visión de la evaluación que no se enmarca en los postulados de la metodología del proyecto educativo integral comunitario, es común encontrar proyectos llenos de actividades sin conexión, sin intencionalidad y sin significación, carentes de pertinencia pedagógica y social.

Palabras claves: Evaluación, evaluación sistémica, praxeología, Proyecto educativo integral comunitario.

SYSTEMIC EVALUATION FOR INTEGRAL COMMUNITY PROJECT. PRAXEOLOGICAL VISION OF DIRECTOR OF PRIMARY BOLIVARIAN SCHOOLS

ABSTRACT

At present it is vital that managers assume more responsibility evaluating educational projects together with the community, so this research aims to describe the systemic evaluation of comprehensive community project from the praxeological vision of the director of elementary schools the municipality of San Felipe Yaracuy. It is based on the theories of praxeology, systemic and analytical approach for the model Stufflebeam Context, Input, Process, Product (CIPP), a comprehensive community education project. The research is descriptive, and the survey was used through a questionnaire, applied to 24 elementary school principals. It was concluded that the director has a vision of evaluation that does not fall under the principles of the methodology of comprehensive community education project, it is common to find projects filled with activities offline, without intention and without meaning, lack of educational and social relevance.

Keywords: Evaluation, systemic evaluation, praxeology, comprehensive community education project.

¹ Doctorado: Universidad Bolivariana de Venezuela (Edo. Yaracuy). Correo electrónico: iraboza@hotmail.com

1. INTRODUCCIÓN

La escuela primaria bolivariana, como organización pública, es reconocida por el Ministerio del poder popular para la educación (2010) como un ente que propugna la noción de la colectividad, a través del ejercicio democrático, protagónico, y corresponsable desarrolla ideas y praxis transformadoras de lo escolar y su entorno, a través de la evaluación educativa, concebida como un proceso continuo de sistematización colectiva, en la cual participan y se involucran, todas las personas que interactúan y hacen vida en la escuela como integrantes de la comunidad educativa (Directivos, docentes, estudiantes, familias, administrativos, obreros, voceros y voceras de educación del Consejo Comunal y otros) para determinar los fines de la escuela expresados en la Ley Orgánica de Educación (1999) y su concreción pedagógica sobre la base del análisis de los documentos legales que orientan las políticas educativas.

En ese sentido Lanz (2010) plantea que la planificación por proyectos, desde el Proyecto Educativo Integral Comunitario (PEIC), hasta el Proyecto de Aprendizaje (PA), de manera tal que estos deben fortalecer los principios de democracia participativa, responsabilidad social, la igualdad y la formación para la libertad, la independencia, la justicia, el respeto, la valoración a la soberanía, considerando como valores fundamentales, el respeto en todas sus dimensiones, la convivencia y la valoración social y ética del trabajo a partir de una educación de calidad para todas y todos, con pertinencia social innovadora, crítica y pluricultural, orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano para apreciar, asumir y transformar la realidad.

Según la Ley Orgánica de Educación (1999) el proyecto educativo integral comunitario permitirá, desde la problematización de la realidad y el desarrollo curricular, la articulación de forma permanente entre el aprender a ser, a conocer, a hacer y a convivir, para desarrollar armónicamente los aspectos cognitivos, afectivos, axiológicos, prácticos, a superar la fragmentación del conocimiento, la atomización del saber y la separación entre las actividades manuales e intelectuales para alcanzar así un nuevo modelo de escuela, concebida como espacio abierto para la producción y el desarrollo, el quehacer comunitario, la formación integral, la creación y la creatividad, la promoción de la salud, la lactancia materna y el respeto por la vida, la defensa de un ambiente sano, seguro y ecológicamente equilibrado, las innovaciones pedagógicas, las comunicaciones alternativas, el uso y desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación, la organización comunal, la consolidación de la paz, la tolerancia, la convivencia y el respeto a los derechos humanos.

Desde esa perspectiva, el nuevo modelo de escuela, como contexto público, definido en la Ley Orgánica de Educación (ob.cit) y la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999): como espacio abierto del quehacer comunitario y eje de desarrollo local; por tanto, las políticas nacionales deben estar dirigidas a la escuela, a el entorno, al barrio, a la calle, lugares donde se educa, se aprende, se hace deporte, se crea cultura, se trabaja, y se vive deben articularse a fin de concretar la institución escolar.

Sobre este particular, la evaluación constituye una fase indispensable del proceso, cuyo propósito es sistematizar desde la praxeología la reflexión sobre el desarrollo o funcionamiento, sus incidencias en la vida de la escuela y comunidad; para introducir correctivos, en la motivación hacia el logro, establecer eficiencia, generar conocimientos, acelerar aprendizajes, afianzar la personalidad y mejorar la calidad de la educación. Según Meneses (2006) su operacionalización en la práctica, consiste en la promoción, organización y ejecución del trabajo humano, conducente hacia una gestión sinérgica del conocimiento científico, para lo cual se debe cumplir con una serie de fases tales como la promoción del conocimiento, la generación, la aplicación, el almacenamiento, la construcción, la reconstrucción y ajustes, las cuales han de integrarse al proceso administrativo, imbricándose y consustanciándose con el mismo, a fin de dar respuesta a sus objetivos fundamentales, alimentando y dinamizando por su sistema ético.

En todo caso, discutir sobre praxeología, significa conocer la forma como se desprende un cambio en la organización de las estructuras de la política educativa, donde la ética corporativa obliga a que todos se involucren en el proceso social educativo ¿Qué evaluar desde la praxeología para la actualizar o reorientar el proyecto educativo integral comunitario?-Diagnóstico –Análisis de la realidad interna y del entorno escolar.-Definición consensuada de principios de identidad, misión, visión, valores.-Objetivos institucionales, generales y específicos.-Plan de acción.-Ejecución del plan - Recursos, Planes y Programas.

Es allí, donde es importante precisar los esfuerzos del director como elemento que motoriza y fortalece la escuela; un factor indispensable de integración armonización de esfuerzo en la elección y consecución de los objetivos educacionales. Por esta razón, él debe procurar que todos los actores tengan una percepción y conocimiento acerca de la necesidad de política, filosofía, objetivos y metas que persigue la educación, con el fin de que puedan elegir los procedimientos de trabajo y decidir en su esfera de acción.

Al respecto, Méndez (2000), enfatiza que el director en su tarea como garante del cumplimiento del proceso evaluativo está comprometido en mantener un sistemas de información de los avances e impactos del proyecto educativo integral comunitario, en la institución educativa y en la comunidad y aplicar los indicadores de calidad educativa y desarrollo comunitario para posteriormente confrontar los resultados alcanzados . En este sentido, el trabajo del director cobra una fisonomía sistémica con características recursivas en sus fases, tendencia a la integralidad, desarrollando simultáneamente la evaluación- retroalimentación permanente , , se trata entonces en que la tarea es compartida, que viene del conocimiento, del trabajo, de la solidaridad, del apoyo comunitario e institucional y, en fin, de unas relaciones sinérgicas. Sin embargo, según Piñero (2005), en la mayoría de las instituciones educativas se observa que los Proyectos Educativos Integrales Comunitarios, cuando son desarrollados presentan muchas deficiencias y dificultades debido a la falta de un seguimiento adecuado por falta del supervisor y los directivos de las organizaciones educativas.

Precisamente, la problemática se evidencia durante cada año escolar cuando se observa que los directivos de las escuelas bolivarianas no están asumiendo en su mayoría con claridad y ejecución gerencial, proyectos con una dimensión, la cual involucre y sensibilice a la mayoría de los miembros de la comunidad educativa y de su entorno, en consecuencia no se desarrolla una evaluación efectiva y eficiente de los mismos.

En este sentido, Rondón (2004) señala que existe una tendencia hacia el predominio de los intereses grupales y la planificación normativa, escasa coordinación y seguimiento de los proyectos comunitarios, mínimos referentes teóricos del director para manejar estrategias de gestión contralora en su ejercicio gerencial y liderazgo que en nada benefician los proyectos educativos adelantados, y en consecuencia, son mínimos los beneficios obtenidos por la institución y la comunidad en general las cuales se evidencian en la falta de promoción de cursos de inducción para la comunidad educativa y la falta de convocatoria a representantes de la comunidad local para que participen en dichos cursos; la falta de consulta al consejo escolar finalizado el proceso de deliberación, a lo que se adiciona la no revisión de propuestas; la no presentación del plan operativo a la comunidad en tiempo prudencial

A lo anterior se le suma, según Lanz, (citado por la Revista Educación, 2010), son reiterativos los diagnósticos que señalan el deterioro de la educación, no tan solo referidos a indicadores cuantitativos sobre exclusión, repitencia, aplazados, sino también a rasgos cualitativos que indican una ausencia de pertinencia de los

aprendizajes y una pérdida de legitimidad socio cultural de la escuela .En este sentido, las instituciones escolares con sus rutinas burocráticas y los formalismos académicos, se han divorciado del contexto geo histórico del entorno del plantel.

En las escuelas primarias bolivarianas del municipio san Felipe Estado Yaracuy, se vienen ejecutando los proyectos educativos integrales comunitarios., el cual han tenido gran receptividad en las comunidades educativas, puesto que se ha brindado una adecuada atención al mismo, con el apoyo de los asesores pedagógicos, no obstante se ha olvidado un aspecto fundamental como es la evaluación que está planteado por las unidades responsables de la ejecución de este componente como lo es el Ministerio del Poder Popular para la Educación, Zona Educativa, Secretaría de Educación, Consejos Educativos y Consejos Comunales

De dicha situación se desprenden las siguientes interrogantes ¿cómo se desarrolla el proceso de evaluación de los Proyectos educativos integrales comunitarios en las escuelas primarias del municipio San Felipe? ¿Cuál es la visión praxeológica del director de escuelas primarias bolivarianas acerca de evaluación sistémica para el proyecto integral comunitario .

Estas interrogantes llevan a plantear este objetivo. Describir la visión praxeológica del director de escuelas primarias bolivarianas acerca de evaluación sistémica para el proyecto integral comunitario, del municipio San Felipe estado Yaracuy.

En este sentido, la presente investigación tiene relevancia en el hecho que se podría ofrecer una alternativa de reflexión crítica participativa de todos los actores involucrados en el proceso de evaluación de cómo se está realizando la evaluación del P.E.I.C. para mejorar así la calidad educativa en las escuelas primarias del municipio San Felipe, estado Yaracuy

Venezuela, como nación próspera en recursos humanos y financieros, está consagrada al cambio, por lo tanto tiene que reinventar su futuro para ofrecer a las generaciones venideras un nuevo orden social y económico. Para alcanzar este ideal, la mayor inversión social debe estar dirigida hacia la educación y en el compromiso de todos los ciudadanos. De igual manera, de propiciarse que la educación sea política de estado y no política de gobierno

2. Metodología

En lo referente a la metodología se definen los procedimientos relacionados

con el estudio, tipo de investigación, esquema investigación, población objeto de estudio, validez y confiabilidad de instrumentos y tabulación. De acuerdo a la naturaleza del estudio es descriptiva al respecto Arias (2006), señala la investigación descriptiva como “aquella que trabaja sobre realidades concretas y se presenta en interpretación concreta de los hechos se describe la naturaleza de la situación, tal como existe en el momento de estudiarla” (p. 23). Para efectos de esta investigación se estudió el fenómeno con cada una de sus características. Ello permitió al investigador familiarizarse con la población objeto estudio además conocer aspectos relevantes de la problemática planteada.

En relación al diseño se utilizó el de campo que consiste según Arias (ob.cit) en "la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos" (p. 31). La utilización de este tipo de diseño responde a las opiniones que puede tener la población de los centros que pertenecen al estudio sobre la evaluación sistémica para el proyecto integral comunitario. Desde la visión praxeológica del director de escuelas bolivarianas primarias.

La población objeto de estudio en esta investigación estuvo conformada por 24 directores de escuelas primarias bolivarianas. Según Best (citado por Arias 2006) define la población como: “cualquier grupo de individuos que poseen una o más características en común de intereses para el investigador” (p. 259). De acuerdo al interés, la población está referida a los elementos que conforman el universo inmerso en una situación problemática planteada. Esta cita expresa que investigar el grupo de personas que interesan para el desarrollo del trabajo permitió buscar respuestas apropiadas para resolver el problema que se planteó. Al estudiarla se observó que representaban características de igual naturaleza y condición, tiene como particularidad el hecho de ser adultos y se encarguen de profesión docente y cumplir con el proceso de planeación. La población quedo conformada por los directores de las escuelas primarias bolivarianas del municipio San Felipe.

La población objeto de estudio se caracterizó por ser heterogénea por estar construida por directivos con distintos niveles sociales ocupacionales y lugares de origen, también existe una variedad de edades, caracteres de conocimientos, preparación académica, religión, política, valores socioculturales, vocación, ética profesional, predominio del sexo femenino por preferencia de la profesión.

Para recabar la información precisa, clara, objetiva y de gran utilidad para el trabajo investigativo se estructuro una encuesta y el instrumento fue un

cuestionario para los directivos que laboran en las escuelas primarias bolivarianas del municipio san Felipe estado Yaracuy. Al respecto, Best (citado por Arias): El cuestionario consistió en la formulación de preguntas específicas referidas a un aspecto determinado del problema que se investigó, el cual permitió que las respuestas tuvieran mayor objetividad, exactitud y fácil manejo para agruparlos en categorías estándares (p.107). Sabino (1986) el cuestionario puede ser referido como “Un instrumento de recolección de datos estructurados por un listado de preguntas que se administran individualmente o en forma colectiva (p.468).

El referido autor expresa la exactitud del instrumento para recabar la información necesaria para alcanzar los objetivos propuestos en la investigación, cabe señalar que antes de haber sido aplicado el instrumento se aplicó una prueba piloto a directores a fin de asegurar que las preguntas fuesen claras y de fácil comprensión para los demás encuestados

La validación de un instrumento consiste en captar la manera significativa y en grado de exactitud suficiente y satisfactoria el aspecto que es objeto de investigación, el mismo es válido si los datos obtenidos se ajustan a la realidad sin distorsión de los hechos. Para Busot (1999): “Los instrumentos debe medir ciertas condiciones mínimas de calidad para garantizar que los resultados que ellos proporcionan sean reflejos certeros de una realidad existente” (p.43)

En tal sentido la validez del instrumento permitió determinar los datos del proceso metodológico, el cual está asociado a la jerarquización y representatividad de los logros de la investigación. Una vez diseñado el instrumento se procedió a su validación, para precisar su pertinencia, en cuanto a la metodología y contenido, el procedimiento empleado fue conocido con el nombre de juicio de expertos.

La confiabilidad del instrumento garantiza la consistencia de los resultados, se dice que un instrumento es confiable cuando registra los mismos resultados para una misma muestra y bajo las mismas condiciones. Según Pardo y Cedeño (1997) “La confiabilidad es la constancia de la medida, es decir, al aplicar el cuestionario nuevamente se esperaran los resultados similares a los primeros” (p.250) Dicho de esta manera, la confiabilidad es la carencia de errores de medición de un instrumento, para corregir el instrumento, se consideraron los resultados de la prueba piloto.

En su opinión Tamayo y Tamayo (2000): Es el criterio o procedimiento que se utiliza para evaluar y determinar la validez de los instrumentos con que se va a probar una hipótesis, por medio de la demostración empírica del razonamiento,

examen para determinar la validez y exactitud a que se ha llegado en la investigación (p.221).Por consiguiente se aplicó una prueba a cuatro directores que presentaban características similares a la población objeto de estudio, con la finalidad de determinar que la investigación era factible de ser practicada por lo que se puede aplicar el instrumento.

El conteo se realizó mediante el procedimiento manual en una matriz de doble entrada, cuyas columnas abarcaran la validez y las filas de los ítems correspondientes a los cuestionarios. Seguidamente se elaboraron los cuadros de frecuencia simple con sus respectivos porcentajes para cada pregunta.

3. Desarrollo teórico argumentativo

Para sustentar los fundamentos teóricos de la presente investigación se consideró como base el director de escuelas primaria, la investigación evaluativa de García, Sánchez, a través del enfoque sistémico y analítico de Stufflebeam correspondiente al modelo Contexto, Insumo, Proceso, Producto (CIPP), así mismo se hizo una descripción del proyecto educativo integral comunitario en cuanto a su axiología, lo pedagógico, andragogico entre otras. En este orden de ideas, Drucker (2005), señala todo recurso humano en funciones gerenciales como son los directivos de las escuelas básicas, debe atender a la función contralora, definiéndola como el proceso mediante el cual un individuo, y consecuentemente, una organización, se asegura pues el sistema educativo en sus diferentes ámbitos y recursos se desempeñan con la calidad y el nivel establecido en el marco jurídico.

Esta función inherente a la gestión contralora, implica además, el desarrollo de acciones mediante la cual, se valora cualitativa y cuantitativamente el desempeño del recurso humano del sector educación, así como los procesos inherentes al sistema, haciendo para ello, uso de técnicas, métodos y herramientas, permitiendo establecer la calidad del desempeño de los docentes y el funcionamiento de las instituciones educativas

3.1 El director de las escuelas primarias Bolivarianas

El director de escuela bolivariana desempeña un rol muy diferente al enfoque que se da a la gerencia de las empresas Meneses (2006) afirma que la gerencia educativa es un proceso de coordinación de una institución educativa por medio del ejercicio de habilidades directivas encaminadas a planificar, organizar, coordinar y evaluar, la gestión estratégica de aquellas actividades requeridas para alcanzar la eficacia pedagógica, la eficiencia administrativa.

Según la Universidad nacional abierta (2005) La gerencia educativa está fundamentada en las teorías administrativas y gerenciales aplicadas al campo educativo y la teoría humanística bajo los principios de libertad, justicia, respeto, equidad, ética, eficacia, eficiencia para el cambio de la organización escolar como parte del proceso transformador. Se busca la integración holística de los roles que ejecuta el docente para las actuales cambios de orden político y social caracterizadas por el proceso de globalización e integración en el ámbito educativo.

Desde esa óptica, el director están llamado a visualizar nuevas y significativas formas de administrar y mejorar la gestión de los proyectos Educativas acordes con los paradigmas contemporáneos, lo que implica una re conceptualización en las formas de pensar y actuar en los diferentes procesos directivos, administrativos, pedagógicos, de gestión, curriculares, comunitarios, legales, entre otros, de una institución educativa que requiere de procesos de gestión integrales, que articulen las múltiples instancias de la vida escolar.

Las funciones inherentes a los directivos de escuelas bolivarianas, según el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (2005), encuentran un punto referencial en la Constitución Bolivariana de Venezuela (1999), y en el Proyecto Educativo Nacional. Señala las siguientes:

- Construir la legitimidad político-social de programas y proyectos dirigidos a elevar la calidad de la educación.
- Elaboración colectiva de propuestas en función del cambio en las prácticas pedagógicas.
- Hacer pertinentes los aprendizajes.
- Flexibilizar el currículo para adecuarlo al entorno sociocultural.
- Participación de la comunidad en la gestión escolar.

De igual manera, el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (ob.cit), señala que la gestión evaluativa del director debe gestionarse desde óptica de la escuela, recalcando en las acciones estratégicas ejecutadas y participación real de los actores educativos. El director o gerente, más que como un cargo o una función, se entiende como el conjunto de actitudes positivas y de alta calidad que distingue a una organización líder bajo la dirección de personas con iniciativa,

creatividad y espíritu de cambio; tiene la responsabilidad de plantear las estrategias de desarrollo institucional y asegurar un crecimiento sostenido, con un alto sentido del cultivo de los valores.

Es decir, el director debe garantizar ante la sociedad el cumplimiento a cabalidad de los objetivos y metas trazados en materia educativa por el estado; poseer ciertas cualidades como conductor de una organización, destacando la importancia de las funciones académicas y administrativas que le competen. La calidad educativa depende de la gestión tales como: disponer de las herramientas necesarias para lograr la eficacia institucional, tomar decisiones de índole administrativas, presupuestaria, pedagógicas y trabajar con indicadores claves de eficacia y efectividad para medir a toda la organización educativa.

Desde esa perspectiva, el directivo de escuela primaria busca sentido a su propia existencia, formulando proyectos de vida, tomando decisiones y resolviendo problemas; suministrando experiencias y praxis conducentes a la, participación, y compromiso con la transformación cultural, económica y social. Además, compartir experiencias con otros colegas y desarrollar su creatividad personal en la planificación ejecución evaluación de la labor educativa.

En este contexto, los proyectos educativos integrales comunitarios, ofrecen un significativo apoyo, por cuanto son productos de la praxeología de los directores como líderes educativos, al basarse, tal como lo refieren Carrillo y Rojas (2000), en un conjunto de acciones planificadas de manera colectiva por los docentes, directivos y miembros de la comunidad educativa y equiparadas los proyectos pedagógicos de aula, las cuales se orientan a fortalecer los aciertos de la escuela y resolver los principales problemas pedagógicos de la mismas, permitiendo la generación de un clima de reflexión sobre la práctica pedagógica; la estimulación del desempeño profesional; la elevación de la eficacia de la escuela; la generación de procesos de aprendizaje organizacional, tal como se concibe la elaboración de un proyecto educativo: Es importante destacar , que la praxeología del director de escuela primaria, debe atender propósitos generales precisos, los cuales son indicados por la Universidad Católica Andrés Bello (2002)

3.2 Praxeología

La praxeología tal como lo señala Juliao (2002), se puede conceptuar como aquella práctica derivada de una teoría, pero a su vez, como el conjunto de acciones con arreglo a imperativos que obedecen a un rigor metodológico para generar o propiciar nuevos epistemes que conduzcan a criticar teorías existentes o coadyuvar en la producción de nuevas teorías. Este proceso debe acompañarse

de una constante crítica constructiva para que se siga mejorando todas las aplicaciones de conceptos teóricos o abstractos a la realidad.

El autor, se refiere a la praxeología como una ciencia que se ocupa de la acción humana, su objeto de estudio es la acción como tal. Busca la innovación en términos de coherencia y eficiencia. El proceso empieza por la observación de la propia práctica que determina los hechos de la problemática, participa, esto conduce a la intervención de la acción para llegar al momento de la devolución creativa

En ese sentido Meneses (2006), explica que la praxeología, no distingue entre el hombre activo o enérgico, el hombre lucha diligentemente por mejorar su situación actúa al igual que el aletargado que, lleno de indolencia, acepta las cosas tal como vienen. Pues el no hacer nada y el estar ocioso también constituye actuaciones que influyen en la realidad. Dondequiera que concurren aquellos requisitos precisos para que pueda tener lugar la interferencia humana, el hombre actúa, tanto si interviene como si se abstiene de intervenir.

Lo que significa que, la praxeología no se interesa por los objetivos últimos que la acción que se realiza pueda perseguir. Sus enseñanzas resultan válidas para todo tipo de actuación, independientemente del fin a que se aspire; es decir su aplicación a la evaluación de los PEIC, será válida de acuerdo a los logros y avances que se obtengan durante su implementación sin importar los resultados que se puedan alcanzar.

El directivo desde la praxeología analiza los actos que integran la praxis del peic en un razonamiento dialectico y dinámico entre teoría y práctica y evalúa la acción social, que forma parte casi siempre de estrategias más amplias de intervención que finalmente los docentes las integra a la práctica integrándolas con la comunidad aplicadas por las instituciones interesadas en influir sobre la realidad.

3.3.- El proceso evaluativo.

La historia de la evaluación está asociada al desarrollo del conocimiento científico. En particular, la educativa es anterior a las modernas concepciones de evaluación que han penetrado todos los ámbitos de la organización social. En la actualidad existe la necesidad de evaluar todo, como única alternativa de optimizar los recursos y garantizar la calidad financiera.

Al respecto García (1997), señala que la evaluación es considerada un proceso sistémico basado en métodos y técnicas de investigación social, se podría afirmar que no existe un consenso en su concepción teórica, por cuanto la misma está en correspondencia con los distintos paradigmas del conocimiento humano. Al respecto, la Ley Orgánica de Educación (2009), en el artículo 44 destaca que el Ministerio del Poder Popular para la educación establece las normas y procedimientos que rigen el proceso de evaluación en los diferentes niveles y modalidades de educación básica, la cual reza lo siguiente:

La evaluación como parte del proceso educativo, es democrática, participativa, continua, integral, cooperativa, sistemática, cuali-cuantitativa, diagnóstica, flexible, formativa y acumulativa. Debe apreciar y registrar de manera permanente, mediante procedimientos científicos, técnicos y humanísticos, el rendimiento estudiantil, el proceso de apropiación y construcción de los aprendizajes, tomando en cuenta los factores socio históricos, las diferencias individuales y valorará el desempeño del educador y la educadora y en general, todos los elementos que constituyen dicho proceso (p. 22).

De acuerdo con estos señalamientos, la evaluación representa la forma más expedita para definir los estándares alcanzados en el desarrollo o funcionamiento de los procesos educativos que se ejecuten dentro de los centros escolares. Se infiere que la evaluación está normada para ser cumplida en los diferentes elementos del proceso educativo (proyectos, programas, otros) y ésta deberá ser ajustada periódicamente para garantizar la calidad y eficiencia a los planteles. La gestión contralora dentro de los modelos de gerencia más actuales, es asignada con diversos términos, pero siempre asociada a la función que debe desarrollar todo gerente o directivo de una organización en materia de control, seguimiento o supervisión.3.4.- Enfoque sistémico de evaluación

Sánchez (2008) , al referirse a la evaluación establece partir de una totalidad es decir involucrar los elementos y componentes internos, externos y técnicos de la organización, para ello es necesario un análisis del ser y el deber ser para observar discrepancias y tomar decisiones con respecto a las alternativas de solución a situaciones problemáticas.

En este sentido, evaluar sistémicamente, es una tarea continua integral y orgánica, consistente en investigar a través de una pluralidad de medios, el estado de las metas educativas que le fueron encomendadas, la naturaleza e incidencia de efectos previstos y no previstos y el impacto de los factores endógenos y exógenos que afectan su capacidad, todo ello dirigido a comprender lo que ocurre

y a servir de base a la toma de decisiones que le permite mantener el control de un alto nivel de productividad.

Es relevante destacar que este proceso de evaluación no se ha realizado a cabalidad para conocer la eficiencia del proyecto, si bien es cierto que se dispone de la sistematización y comunicación para registrar e interpretar, teorizar tomando en cuenta el aspecto sociopolítico, los avances, logros, aciertos y desaciertos de las experiencias pedagógicas en el marco de las innovaciones curriculares; no existe un seguimiento por supervisores, ésta carece de un sistema de monitoreo integral que permita evidenciar los avances en la ejecución, problemas puntuales, acciones tomadas, experiencias relevantes para delinear, obtener y proporcionar información y juzgar alternativas de solución, de allí que se hace necesario una evaluación que asegure con objetividad la apreciación del funcionamiento y los resultados del proyecto.

3.4.-Proyecto educativo integral comunitario (PEIC)

El proyecto integral comunitario es definido por el MPPE (2010) como aquel que tiene como principio básico la formación integral de sus miembros como ciudadano (as) para lograr la construcción y consolidación de una auténtica comunidad educativa, a través de la investigación, la docencia y el servicio, por lo tanto es entendido como un conjunto de criterios, normas y directrices que orientan el ejercicio y el cumplimiento de las funciones derivadas de la misión institucional.

De igual manera, se concibe como una planificación educativa la cual se define como un principio continuo, sistémico y de construcción colectiva donde participa la escuela y la comunidad educativa; además, tiene como finalidad organizar, diseñar, implementar, direccionar, coordinar, sistematizar acciones y evaluar el desarrollo del proceso de aprendizaje por lo tanto se establece de manera sencilla y precisa los aspectos filosóficos que orienta la misión de la escuela definiendo estrategias sobre la base de investigación del contexto, planea en conjunto el trabajo pedagógico de la institución y lo vincula con la comunidad. El PEIC está estructurado por cuatro fases que son:

- Diagnóstico, reseña de la comunidad, jerarquización y análisis de los problemas.
- Contextualización de la finalidad de la escuela (misión y visión).
- Plan de acción.
- Ejecución, divulgación, sistematización, evaluación, sugerencias, control y seguimiento. Al respecto la LOE (ob.cit) dice:

La educación es un servicio público y está fundamentada en el respeto a todas las corrientes del pensamiento, con la finalidad de desarrollar el potencial creativo de cada ser humano y en el pleno ejercicio de su personalidad en una sociedad democrática basada en la valoración ética del trabajo y en la participación activa, consciente y solidaria en los procesos de transformación social, consustanciados con los valores de la identidad nacional...

En referencia a lo anterior cabe destacar que el P.E.I.C. constituye uno de los pilares de la política educativa que permite interrelacionar la escuela con la comunidad a través de la programación de acciones dirigidas a introducir mejoras en el plantel que proyecten sus efectos en la calidad de los aprendizajes del niño, niña y adolescente

3.5.-Modelo de evaluación de Stufflebeam

El modelo de evaluación que presenta Stufflebeam (1971) caracteriza la forma de la investigación evaluativa que ha de realizarse, las técnicas o procedimientos para el análisis de la información, el conocimiento final que se desea obtener y los usuarios principales de los resultados de estudio. El modelo CIPP (contexto, insumo, proceso producto), el cual define como un proceso destinado a delinear, obtener y proporcionar información útil para el juzgamiento o ponderación de decisiones alternativas.

En ese sentido, dentro del PEI las decisiones que pueden tomarse son: de planeamiento referidas a las posibles modificaciones que es necesario introducir en el proyecto cuando se comprueba la discrepancia entre los cambios definidos en los objetivos y lo que se está produciendo en los hechos; las decisiones de estructuración que recaen sobre los medios elegidos para alcanzar los objetivos, sean estos métodos, contenidos organización, personal, entre otras.

Las decisiones relativas a la puesta en marcha donde se vinculen con la operacionalización y ejecución de proyecto y se comparan las metodologías propuestas con los procesos reales que se están dando en el mismo finalmente las decisiones de reciclaje dirigida hacia los resultados

4- Resultados

Los resultados reflejaron en el cuadro y gráfico 1 que un 100% de los directores considero siempre al diagnóstico como un elemento fundamental del peic para conocer las diferentes potencialidades que posee la comunidad (los libros

vivientes, sitios de interés, tradiciones, costumbres, gastronomía, bibliotecas, servicios médicos centros culturales).Ello permite inferir la existencia de un conocimiento implícito del director acerca del accionar de los proyectos tal como lo establece el Ministerio del poder popular para la educación. Silva (2007) el conocimiento se construye, por una parte, desde el diálogo de saberes democrático e incluyente, reconociendo saberes previos, populares, históricos, culturales, cotidianos y académicos, entre otros. Al mismo tiempo, permite la integración y participación de saberes en colectivo, siendo estos los medios fundamentales de la concienciación y liberación

El cuadro y grafico 2 las respuestas del director referida a si corregir y mejorar los proyectos y su articulación a partir de evaluaciones continuas respondieron en un 56% en (a veces) cumplir con esta responsabilidad; mientras que un 44% casi nunca lo hace. Tal situación pude incidir en los resultados, avances transformadores para garantizar la factibilidad de los peic

En el cuadro y grafico 4 relacionada con el control y seguimiento que realiza el director al PEIC durante todo el proceso de evaluación, valorando los aportes empíricos, científicos y desarrollando los círculos de estudios se constató un 68% que respondieron a veces, Un 32% siempre lo hace sin embargo estos resultados van en detrimento de lo planteado por el Ministerio del poder popular (ob.cit) para la educación cuando hace énfasis en que el director debe ser garante y contribuir en la evaluación de las acciones propuestas en el plan de acción del peic y establecer indicadores a objeto de valorar el impacto, logros, revisión, rectificación y reimpulso, a través de un proceso de supervisión permanente que implica asesorías, orientaciones, sugerencias, control y seguimiento del equipo que dirige a nivel institucional.

El cuadro y grafico 5 muestra un 75% de respuestas de los directores hacia la categoría siempre, en ese sentido, el director afirma que en su accionar con el peic incluye elementos tales como: la pertinencia social, la coherencia, la factibilidad, la viabilidad, la congruencia, contextualización en la construcción, diseño y ejecución del mismo, así como la transformación curricular de la institución, el restante de respuesta se orientó hacia casi siempre con 25%

En el cuadro y grafico 6 se evidencio que el mayor porcentaje de respuestas del director se ubicó en la categoría siempre se establecen períodos de revisión, evaluación y reorganización, para garantizar su factibilidad. Esa factibilidad incluye también los objetivos a largo, mediano y corto plazo definidos en el mismo.

El cuadro y grafico 7 las respuestas muestran un 100% hacia la categoría siempre el director hace una reflexión crítica sobre su accionar en el desarrollo del PEIC. Se infiere que la praxeología se dirige hacia ver, juzgar para actuar creativamente en su accionar tal como lo afirma Meneses (2006), el proceso praxeológico comienza con la observación de la propia práctica, los diversos actores, el medio, las estrategias, la organización y la coyuntura.

5.-Conclusiones

En las escuelas primarias los directores han logrado asumir que en el accionar de su praxis para la construcción y evaluación del PEIC como un proceso sistémico el diagnostico juega un rol determinante en el cual se deben involucrar todas y cada una de las potencialidades que posee la comunidad.

Por otra parte el director considera que en su praxis el proceso de corregir y mejorar los proyectos y su articulación a partir de evaluaciones continuas se puede realizar pero no con la celeridad que amerita un proceso tan necesario dentro de este tipo de proyecto.

El seguimiento y control solo lo hace un 32% de los directores encuestados situación está que dista mucho de poder valorar el impacto de logros, a través de una evaluación permanente.

El director tiene una visión de la evaluación que no se enmarca en los postulados de la metodología del PEIC, que establece solo el abordaje desde las necesidades y potencialidades del contexto y del individuo que aprende .debido a ello es común encontrar proyectos llenos de actividades sin conexión, sin intencionalidad y sin significación, carentes de pertinencia pedagógica y social

No existe una adecuada políticas de supervisión dialógica para realizar con éxito el seguimiento , control y evaluación de experiencias de ejecución del peic a partir de indicadores de impacto que superen el carácter fiscalizador, punitivo que le ha caracterizado hasta hoy día .

No se ha implementado desde el Ministerio del poder popular para la educación un proceso de formación permanente que impulse desde la praxeología una cultura de la evaluación, sistematización y comunicación para registrar e interpretar los resultados considerando los aspectos socio político, los avances, logros, aciertos y desaciertos de las experiencias pedagógicas en el marco de las innovaciones educativas

La evaluación sistémica ofrece la oportunidad de interrelación de los resultados obtenidos durante el diagnóstico el proceso, los elementos participantes, ejecución, resultados obtenidos y otros.

Referencias

Arias, F. (2006) El Proyecto de Investigación (5ª Edición). Caracas Episteme.

Briones, G. (1991). *Evaluación de Programas Sociales*. México: Editorial Trillas.

Busot, A (1999) Investigación educacional. Universidad del Zulia. Autor

Carrillo y Rojas (2000) Gestión contralora de Proyectos Educativos Integrales Comunitarios en Instituciones Educativas Revista Venezolana de Gerencia v.13 n.42 Maracaibo estado Zulia

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999). *Gaceta Oficial* 5.266 (Extraordinario). Marzo. 24, 2000.

Dilthey, W. (2002). El mundo histórico. México Mc Graw Hill.

Druker, P (2005) Los nuevos paradigmas de la gerencia. Documento en línea: Disponible en;

<https://tendenciasgerenciales.wordpress.com/2013/02/14/los-nuevos-paradigmas-de-la-gerencia-de-peter-druker>. Consulta ,28-3-15

García, L. (1997). *Nuevas tendencias en la evaluación: Propuestas metodológicas alternativas*. Bordón. Sociedad de Pedagogía, vol. 49.

Lanz C (2010) Invedecor y la articulación del Modelo Productivo Socialista. Documento en línea. Disponible en

<http://www.aporrea.org/educacion/a180250.html>. Consulta 8-3-15

Ley Orgánica de Educación. (2009). *Gaceta oficial* N° 5929 (Extraordinario). Agosto 15, 2009. Caracas.

Martínez, M. (2006). *Ciencia y arte de la metodología cualitativa*. Segunda Edición. México: Trillas.

Méndez Y (2000) *Proyecto Educativo Integral Comunitario y Proyecto de Aprendizaje-(P.E.I.C. y P.A.)*

Meneses, J. (2006) *Complexus Teórico Sinérgico de Gestión del Conocimiento: Hacia una Ontología de la Universidad como organización Inteligente*. Tecana American University.

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2005) *Funciones del director*. Caracas. Autor

Ministerio del Poder Popular para la Educación. (2010). *La Calidad de la Educación Básica en Venezuela*. Caracas: Estado del Arte.

Pardo G y Cedeño C (1997) *Investigación en salud .factores sociales*. Santa Fe de Bogotá, DC: Mc Graw Hill. Interamericana, SA

Piñero (2005) *Proyectos Educativos. Trabajo de Ascenso*. Universidad Nacional Experimental Rafael María Baralt

Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación. (1986). *Gaceta Oficial N° 3.713 (Extraordinario)*. Decreto N° 975 del 22 de Enero.

.Revista Educación. (2010). *Cuatro líneas estratégicas del Proyecto Educativo Nacional*. N° 184.

Rondón, J (2004). *Proyectos Pedagógicos como Alternativa para la .Autonomía Escolar*. Diario El Progreso.

Sabino, C (1986). *El proceso de investigación*. Venezuela. Editorial Panapo.

Sánchez M (2008). *Seguimiento y evaluación de planes y proyectos educativos*. Año 14. Núm. 3. Universidad del Zulia.

Silva (2007) *Dialogo de saberes Documento en línea*. Disponible en [https://moraimaromero.wordpress.com//sistematizacion-del-sexto-encuentro-del-dialogo-de-saberes\(consulta](https://moraimaromero.wordpress.com//sistematizacion-del-sexto-encuentro-del-dialogo-de-saberes(consulta) 21-3-2015)

Stufflebeam D (1971) *Evaluación sistemática: guía teórica y práctica*. Ed. Paidós-MEC. Madrid

Tamayo y Tamayo (2000): El proceso de la Investigación Científica. Editorial
Limusa. México. 3ra. Edición.

Universidad Nacional Abierta. (2005). *Proyectos de investigación*. Caracas: Autor

Universidad Católica Andrés Bello (2002). El proyecto educativo. Documento en
línea. Disponible en
<http://biblioteca2.ucab.edu.ve/anexos/biblioteca/marc/texto/AAP1826.consulta,15-3-15>